

Capítulo 0. Experiencia española en Concesiones y Asociaciones Público-Privadas para el desarrollo de infraestructuras públicas: objeto de la consultoría



Este documento fue preparado por el equipo de proyecto liderado por:
Andrés Rebollo Fuente

Socio responsable de Infraestructuras & Asociaciones Público Privadas de
Deloitte España

Madrid – España

14 Octubre 2009



Patrocinado por el Fondo Multilateral de Inversiones del
Banco Interamericano de Desarrollo

Los criterios aquí expresados son del autor y no necesariamente reflejan la posición oficial del BID ó del FOMIN. Los criterios aquí expresados son de los autores y no necesariamente reflejan la posición oficial del BID ó del FOMIN.

Índice

LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS EN ESPAÑA.....	3
1. ALCANCE Y OBJETO DE LA CONSULTORÍA	3

Las Asociaciones Público Privadas en España

Andrés Rebollo Fuente

El modelo de Asociaciones Público Privadas en España ha evolucionado desde las primeras experiencias a principios del siglo XIX hasta nuestros días. Pero ha sido en la última década cuando ha sufrido su mayor cambio y especialización, habiendo experimentado un gran éxito en número de contratos y en volumen de inversión total. En este período se ha modernizado el marco jurídico, se han modificado las condiciones de contabilidad pública y, recientemente, las de contabilidad de las empresas; todo en un contorno de fuerte desarrollo económico y social en el país.

1. Alcance y objeto de la consultoría

Las Asociaciones Público Privadas (en adelante APPs), son una alternativa para la financiación y gestión de infraestructuras que por su eficiencia técnica, económica y presupuestaria se ha venido empleando por las diferentes Administraciones Públicas españolas.

Los principales factores que han producido el gran desarrollo han sido fundamentalmente tres: la apertura internacional que supuso la inclusión de España en la Unión Monetaria Europea y que llevó implícita la disciplina en déficit y deuda pública, la transferencia de competencias a las comunidades autónomas y la calidad y eficiencia que aportan los actores privados en la gestión.

A lo largo del presente informe se hará un somero recorrido histórico sobre la evolución de estas fórmulas, identificando los principales rasgos de la tradición y práctica española en materia de APPs y analizando detalladamente las motivaciones, marco jurídico y modalidades de contratación. Se documentan los principales esquemas que se han implementado para desarrollar proyectos de inversión con participación privada para el desarrollo de infraestructuras y provisión de servicios públicos. Con especial énfasis en los últimos 10 años desde la aparición de las primeras APPs basadas en pagos presupuestarios.

Se analiza la práctica española desde todas sus alternativas y posibilidades jurídico-normativas, se caracterizan los diferentes agentes, especialmente las administraciones y se realiza una caracterización de los principales sectores, carreteras, ferrocarril interurbano, regional y metropolitano/urbano, aeropuertos y puertos, hospitales y otros equipamientos asociados a servicios públicos en general.

En conclusión se ha realizado un profundo estudio de mercado que barre todos los aspectos relevantes del mismo y procura explicar el por qué del éxito español, por qué las empresas españolas son líderes mundiales en la gestión de infraestructuras y por qué el modelo español es ágil, funcional y es capaz de atraer tanta inversión.